

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Pesos)

Estado	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	870,282.49	825,342.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,306,048.13	39,610,089.34
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,435,765.64	38,784,747.30	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	307,496.40	268,624.81	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>32,613,544.53</b>	<b>39,878,714.15</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>32,306,048.13</b>	<b>39,610,089.34</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	121,016,822.43	78,421,213.03	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	73,287,561.03	73,548,439.38	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	16,815,574.19	16,815,574.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	66,041,777.11-	57,859,247.31-	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>32,306,048.13</b>	<b>39,610,089.34</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>145,078,180.54</b>	<b>110,925,979.29</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>177,691,725.07</b>	<b>150,804,693.44</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>23,182,541.35</b>
			Aportaciones	23,182,541.35	23,182,541.35
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>122,203,135.59</b>	<b>88,012,062.75</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	34,191,072.84	34,682,684.62
			Resultados de Ejercicios Anteriores	88,012,062.75	53,329,378.13
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>145,385,676.94</b>	<b>111,194,604.10</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>177,691,725.07</b>	<b>150,804,693.44</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSE LUIS BELTRAN ACOSTA

COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCION GARCIA IBARRA

DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión	37,855,061.00	31,102,408.79
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	37,855,061.00	31,102,408.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	678,975,795.77	641,224,654.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	678,975,795.77	641,224,654.87
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	9,366,498.48	26,582,523.13
Ingresos Financieros	9,386,498.48	9,741,493.33
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	16,841,029.80
<b>Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>726,197,355.25</b>	<b>698,909,586.79</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	678,217,368.77	652,707,322.93
Servicios Personales	499,735,406.30	479,526,803.30
Materiales y Suministros	6,876,033.42	4,165,163.06
Servicios Generales	171,805,929.05	169,015,556.57
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	3,786,109.40	4,359,159.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,786,109.40	4,359,159.96
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	10,002,804.24	7,160,419.28
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,635,868.72	6,495,221.55
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	1,366,935.52	665,197.73
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>692,006,282.41</b>	<b>664,226,902.17</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>34,682,684.62</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró



**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

Revisó



**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



**MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,182,541.35</b>
Aportaciones	23,182,541.35	0.00	0.00	0.00	23,182,541.35
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	<b>0.00</b>	<b>53,329,378.13</b>	<b>34,682,684.62</b>	<b>0.00</b>	<b>88,012,062.75</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	34,682,684.62	0.00	34,682,684.62
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	53,329,378.13	0.00	0.00	53,329,378.13
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>53,329,378.13</b>	<b>34,682,684.62</b>	<b>0.00</b>	<b>111,194,604.10</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>34,682,684.62</b>	<b>491,611.78-</b>	<b>0.00</b>	<b>34,191,072.84</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	34,191,072.84	0.00	34,191,072.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	34,682,684.62	34,682,684.62-	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>88,012,062.75</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>0.00</b>	<b>145,385,676.94</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

MARIO ALBERTO BOCIL ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Cifras en Pesos)


	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>15,792,389.81</b>	<b>42,679,421.44</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,348,981.66</b>	<b>83,812.04</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	44,940.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,348,981.66	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	38,871.59
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>8,443,408.15</b>	<b>42,595,609.40</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	42,595,609.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	260,878.35	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	8,182,529.80	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>7,304,041.21</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>7,304,041.21</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	7,304,041.21
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>34,682,684.62</b>	<b>491,611.78</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>34,682,684.62</b>	<b>491,611.78</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	491,611.78
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,682,684.62	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

  
**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

  
**MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>726,197,355.25</b>	<b>698,909,586.79</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	37,855,061.00	31,102,408.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	678,975,795.77	641,224,654.87
Otros Orígenes de Operación	9,366,498.48	26,582,523.13
<b>Aplicación</b>	<b>683,370,413.69</b>	<b>657,731,680.62</b>
Servicios Personales	499,735,406.30	479,526,603.30
Materiales y Suministros	6,676,033.42	4,165,163.06
Servicios Generales	171,805,929.05	169,015,556.57
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,786,109.40	4,359,159.96
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	1,366,935.52	665,197.73
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>42,826,941.56</b>	<b>41,177,906.17</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>42,788,069.97</b>	<b>41,460,709.18</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	192,460.57	137,814.08
Otras Aplicaciones de Inversión	42,595,609.40	41,322,895.10
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>42,788,069.97-</b>	<b>41,460,709.18-</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>7,348,981.66</b>	<b>6,866,674.49</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	7,348,981.66	6,866,674.49
<b>Aplicación</b>	<b>7,342,912.80</b>	<b>7,321,533.31</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	7,342,912.80	7,321,533.31
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>6,068.86</b>	<b>454,858.82-</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>44,940.45</b>	<b>737,661.83-</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>825,342.04</b>	<b>1,563,003.87</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>870,282.49</b>	<b>825,342.04</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

  
**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

  
**MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>150,804,693.44</b>	<b>3,595,195,263.72</b>	<b>3,568,308,232.09</b>	<b>177,691,725.07</b>	<b>26,887,031.63</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>39,878,714.15</b>	<b>3,538,683,258.73</b>	<b>3,545,948,428.35</b>	<b>32,613,544.53</b>	<b>7,265,169.62-</b>
Efectivo y Equivalentes	825,342.04	1,787,270,530.24	1,787,225,589.79	870,282.49	44,940.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,784,747.30	1,735,204,347.22	1,742,553,328.88	31,435,765.64	7,348,981.66-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	268,624.81	16,208,381.27	16,169,509.68	307,496.40	38,871.59
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>110,925,979.29</b>	<b>56,512,004.99</b>	<b>22,359,803.74</b>	<b>145,078,180.54</b>	<b>34,152,201.25</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	78,421,213.03	43,949,745.29	1,354,135.89	121,016,822.43	42,595,609.40
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	73,548,439.38	233,050.90	493,929.25	73,287,561.03	260,878.35-
Activos Intangibles	16,815,574.19	0.00	0.00	16,815,574.19	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	57,859,247.31-	12,329,208.80	20,511,738.60	66,041,777.11-	8,182,529.80-
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSE LUIS BELTRÁN ACOSTA

COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELEY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA

DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ÓRGANO AUTÓNOMO : COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
**Estado de Análítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>PESOS MEXICANOS</b>	<b>MEXICO</b>	<b>39,610,089.34</b>	<b>32,306,048.13</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>39,610,089.34</b>	<b>32,306,048.13</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Elaboró

  
**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

  
**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

  
**MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto 2024

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>717,837,009.22</b>
Ingresos Presupuestarios	717,837,009.22
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>9,366,498.48</b>
2.1 Ingresos Financieros	9,366,498.48
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,006,152.45</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,006,152.45
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>726,197,355.25</b>

Elaboro



**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó



**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



**MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Concepto 2024

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>717,837,009.22</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>42,509,564.47</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	6,714,905.01
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	205,260.20
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	35,589,399.26
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>16,678,837.66</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,635,868.72
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	1,366,935.52
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	6,676,033.42
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>692,006,282.41</b>

Elaboro

Revisó

Autorizó

  
 JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

  
 YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

  
 MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresado en pesos

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) elabora las Notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con el inciso g de la fracción I del artículo 46 y el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Comprende los apartados siguientes:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

### **I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **➤ INTRODUCCIÓN**

La COFECE para el ejercicio 2024 presenta su información financiera en apego a lo establecido en los artículos 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 5 fracción I inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El presupuesto de la COFECE se registra conforme a los momentos contables del gasto en las etapas de aprobado, comprometido, devengado, ejercido y pagado que se enfoca al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2022-2025 y de las dieciocho acciones estratégicas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

Por lo anterior y con el propósito de evaluar la información financiera y presupuestal en términos de los criterios de contabilidad enmarcados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al cuarto objetivo institucional "Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales", se contrató al Despacho de auditores Gossler, S.C. con la finalidad de dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2023, emitiendo una **opinión favorable** el 28 de junio de 2024.

#### **1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones", se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual entra en operación el día 10 de septiembre de 2013 con la integración de su órgano de gobierno y el traspaso de recursos presupuestales del ramo 10 Secretaría de Economía al ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

## Reforma de Simplificación Orgánica

El 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica (Reforma de Simplificación Orgánica) cuyo régimen transitorio establece, entre otras cuestiones que:

*"Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.*

*(...)*

*Séptimo. Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellas que asuman sus atribuciones, cuando corresponda;*

*[...]*

*Décimo. Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.*

*El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución. [...]*

*Décimo Primero. La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el artículo Décimo transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio, surtirán todos sus efectos legales. Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio."*

Por lo tanto, la Reforma de Simplificación Orgánica estableció que la Cofece deberá seguir cumpliendo con su mandato establecido en el artículo 28 de la Constitución durante 180 días después de que el Congreso de la Unión expida las leyes correspondientes.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En los últimos años, la economía global ha experimentado una serie de eventos que han tenido un impacto significativo en la dinámica de los mercados modernos y tradicionales, tales como la adopción de tecnologías disruptivas. Estos acontecimientos han impactado distintos eslabones de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta al suministro y distribución. Por su parte, la sustentabilidad se ha vuelto uno de los principales temas en la agenda internacional, debido a la influencia que está teniendo en los procesos de producción de bienes y servicios con el propósito de disminuir la emisión de contaminantes en el ambiente. Finalmente, el mercado laboral, específicamente en el tema de género, ha tomado gran relevancia por los efectos que tiene en la productividad y los salarios de las personas.

Para que estos beneficios se materialicen es esencial, entre otras cosas, la aplicación de la política de competencia económica de tal manera que, en conjunto con otras políticas públicas, genere las condiciones para contar con mayor inversión, innovación y productividad en los mercados. Lo anterior contribuye al combate de la desigualdad anteponiendo el beneficio social al particular, de modo que los hogares mexicanos se vean favorecidos en términos de una mayor variedad de productos con mejores precios y mayor calidad.

### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **3.1. Objeto social**

La COFECE trabaja sistemáticamente para fortalecer la competencia económica en el país y proteger los derechos de los consumidores. A través de su labor de prevención, investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, ha contribuido a promover una mayor oferta y diversidad de productos y servicios en mejores condiciones para beneficio directo de la sociedad mexicana.

#### **3.2. Estructura Organizacional**

De conformidad con el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Pleno es el órgano supremo de decisión de la COFECE y se integra por siete Comisionados incluyendo al presidente, los cuales son designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.

De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la COFECE, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión contará con los órganos y unidades administrativas siguientes:

- I. Pleno;
  - A. Directores Ejecutivos adscritos a los Comisionados;
- II. Presidente;
  - A. Dirección General de Administración;
    - a. Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de Talento;
    - b. Director Ejecutivo de Presupuesto y Finanzas;
    - c. Director Ejecutivo de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, y
    - d. Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
  - B. Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales;
    - a. Direcciones Generales de Coordinación:
      - 1. De Promoción a la Competencia;
        - 1.1. Director Ejecutivo de Análisis Regulatorio y Colaboración con el Sector Público.
      - 2. De Planeación y Evaluación; y
        - 2.1. Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación.
      - 3. De Comunicación Social

3.1. Director Ejecutivo de Comunicación Social.

- b. Director Ejecutivo de Coordinación; y
- c. Director Ejecutivo de Asuntos Internacionales.

C. Director Ejecutivo de Presidencia.

III. Autoridad Investigadora;

A. Direcciones Generales de Investigación:

a. De Inteligencia de Mercados;

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Inteligencia de Mercados.

b. De Investigaciones de Mercado;

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Investigaciones de Mercado.

c. De Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas; y

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas.

d. De Mercados Regulados.

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Mercados Regulados.

B. Oficina de Coordinación.

a. Directores Ejecutivos de la Oficina de Coordinación.

C. Directores Ejecutivos adscritos al Titular de la Autoridad Investigadora.

IV. Secretaría Técnica;

A. Direcciones Generales Técnicas:

a. De Asuntos Jurídicos;

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

b. De Concentraciones; y

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Concentraciones.

c. De Estudios Económicos.

- 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Estudios Económicos.

B. Directores Ejecutivos adscritos a la Secretaría Técnica.

V. Dirección General de Asuntos Contenciosos;

A. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Asuntos Contenciosos.

VI. Dirección General de Mercados Digitales;

A. Director Ejecutivo de Mercados Digitales.

VII. Órgano Interno de Control;

VIII. Unidad de Transparencia;

IX. Comité de Transparencia;

X. Los Comités Calificadores a que se refiere el artículo 48 BIS de este Estatuto.

- XI. Delegaciones en el interior de la República Mexicana; y
- XII. Los demás órganos y unidades administrativas que determine el Pleno de la Comisión, de acuerdo con el presupuesto autorizado y según la estructura orgánica que para tales efectos sea aprobada.

### **3.3. Consideraciones Fiscales**

La Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad preponderante de Regulación y fomento federal del desarrollo económico.

La COFECE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFDI30910CH7
- Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.
- Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con la fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

#### **3.3.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria**

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

#### **3.3.2. Contables**

El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo contemplados en la Ley Federal de Derechos e ingresos excedentes que podrán incorporarse de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Federal de Competencia Económica.

La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.

La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **3.3.3. Presupuestales**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:

- Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
- Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;
- Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
- Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
- Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
- Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.

### **3.3.4. Fideicomisos, mandatos y análogos**

La COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", registrados contablemente de conformidad con los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

## **4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
- Plan de Cuentas
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.

De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.

El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina "GRP-SAP", el cual está diseñado acorde a los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos" y genera los Estados de Información Financiera conforme a las "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas", ambos emitidos por el CONAC.

## **5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **Valor Histórico Original**

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

### **Reconocimientos de los efectos de la inflación**

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.



Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

De conformidad con el "ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	
Año	Inflación acumulada
<b>Total</b>	<b>19.84%</b>
2021	7.36%
2022	7.82%
2023	4.66%

FUENTE: Banco de México



### Cuentas bancarias productivas

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE y asignación de fondos revolventes que se recuperan en su totalidad al cierre de cada ejercicio fiscal, a su valor nominal.

### Almacenes

El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

La Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración (CGRMAyS), se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.



De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, la CGRMAyS realiza el inventario físico cada seis meses, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

## **Bienes Muebles e Inmuebles**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición conforme al artículo 23 de la LGCC, considerando cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados, de conformidad con el documento técnico aprobado por el CONAC denominado "Acuerdo por el que se emiten Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)"

El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

La COFECE publica la actualización de su inventario de bienes muebles e inmuebles en su página de internet, cuando menos cada seis meses, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCC.

## **Obligaciones derivadas de la relación laboral**

Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica".

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

## **Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio**

Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del gobierno federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, productos y aprovechamientos captados en las cuentas bancarias, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

## **6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

## 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA			
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de amortización de los activos intangibles:

En el último trimestre del ejercicio 2024, se realizó la contratación de un consultor especialista en tecnologías de la información del Despacho Gossler, S.C., con la finalidad de evaluar la vida útil remanente de los bienes intangibles desarrollados en la COFECE a una fecha específica, así también para determinar el porcentaje de amortización aplicable, de acuerdo con la recopilación y análisis de la información técnica del software desarrollado.

Cómo resultado del análisis de la información técnica de los bienes intangibles desarrollados por la COFECE, el consultor informó que la vida útil del software de la "Comisión Federal de Competencia Económica", en específico de los sistemas: SINEC, SISELO y SIIC es de cinco años a partir de la fecha en que se finalizaron y registraron ante el INDAUTOR, lo que corresponde a una tasa de amortización de 20% anual.

**PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

**8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Al 31 de diciembre de 2024, la COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", celebrando los contratos respectivos con la fiduciaria denominada "Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.", publicando trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**9. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

**10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

**11. CALIFICACIONES OTORGADAS**

En febrero de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue recertificada en el nivel EDGE Move, reafirmando su compromiso con la equidad de género en el entorno laboral. Esta recertificación destaca los avances de la COFECE en áreas como representación equilibrada, remuneración equitativa y políticas inclusivas que promueven el desarrollo profesional y una cultura de inclusión.

En mayo de 2024, la COFECE fue reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia en el Concurso de la Defensa de la Competencia 2024. Este reconocimiento se otorgó por la publicación del libro "La política de competencia en México: retrospectiva, balances y retos", en la categoría de "Promoción de la cultura de competencia comunicando su impacto y resultados". El libro ofrece un análisis de los 30 años de la política de competencia en México, destacando aprendizajes y desafíos para construir una economía más justa e inclusiva.

Así mismo, ha sido reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia por su opinión sobre la Ley para regular Fintech.

En septiembre de 2024, por séptimo año consecutivo, la COFECE obtuvo una calificación de tres estrellas y media (de cinco) en el Rating Enforcement de la publicación británica especializada Global Competition Review (GCR), que refleja el desempeño sostenido de la COFECE en la promoción y defensa de la competencia económica en México.

## **Evaluaciones del CONAC**

La COFECE ha participado en cuatro evaluaciones de armonización contable desde el ejercicio 2019 al ejercicio 2024, reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos pasando del 80.38% de cumplimiento en su evaluación inicial al 100.00% de cumplimiento al cierre del ejercicio 2024, ocupando el primer lugar de los ocho órganos autónomos evaluados en el último ejercicio mencionado.

## **12. PROCESO DE MEJORA**

### **Políticas de control interno**

La Comisión Federal de Competencia Económica contempla en la normateca de su página de internet, la publicación de las principales políticas en materia de administración, recursos humanos y gestión de talento, presupuesto y finanzas, adquisiciones, recursos materiales y servicios, tecnologías de la información y comunicaciones, así como del Órgano Interno de Control, que pueden consultarse en la liga <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca/>.

## **13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

## **14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del periodo.

## **15. PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

## **16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**II. NOTAS DE DESGLOSE**
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

## ➤ ACTIVO

## ❖ Efectivo y Equivalentes

Al cierre del período se cuenta con el importe de 870,282.4 pesos, que representa el 2.7% de la disponibilidad financiera en cuentas productivas de instituciones financieras, para el pago del pasivo circulante a corto plazo que se encuentra registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

## ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

**INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES  
 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
 (Pesos)**

Fecha	Nombre	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
<b>Total</b>		<b>31,435,765.6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31-dic-24	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	28,992,418.1	0	0	0
31-dic-24	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	0.0	0	0	0
31-dic-24	BMERGOB NC CONTRATO 2062576163	2,443,347.5	0	0	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 31,435,765.6 pesos se encuentra registrada en la cuenta 1.1.2.1. Inversiones Financieras de Corto Plazo, que representa el 97.3% de la disponibilidad financiera invertido en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE.

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo no presenta adeudos por comprobar.

## ❖ Inventarios

La COFECE no cuenta con **bienes disponibles para su transformación** al período que se reporta.

## ❖ Almacenes

Se informa el importe de 307,496.4 pesos en la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios de la COFECE.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

❖ Inversiones Financieras

Al cierre del período, se muestra el saldo de 121,016,822.4 pesos en el rubro de Inversiones financieras a corto plazo del Estado de Situación Financiera, que corresponde a los fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", que se integra de acuerdo con lo siguiente:

**INVERSIONES FINANCIERAS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Fideicomiso	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia <sup>1/</sup>	20,046,152.9	0.0	2,004,912.3 <sup>3/</sup>	1,030,401.1 <sup>4/</sup>	21,020,664.1 <sup>5/</sup>
Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica <sup>1/</sup>	58,375,060.1	35,589,399.2 <sup>2/</sup>	6,355,433.7 <sup>3/</sup>	323,734.7 <sup>4/</sup>	99,996,158.3 <sup>5/</sup>

<sup>1/</sup> Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

<sup>2/</sup> Aportaciones aprobadas mediante los Acuerdos número COFECE-DGA/2024/00025 y número COFECE-DGA/2024/00030.

<sup>3/</sup> Rendimientos generados en los fideicomisos.

<sup>4/</sup> Honorarios Fiduciarios del periodo, pago de laudos y de auditorías.

<sup>5/</sup> Los saldos que se presentan corresponden a los saldos patrimoniales de los Fideicomisos al cierre del período reportado.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2024, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

**BIENES MUEBLES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Concepto	2024	2023
<b>Total</b>	<b>73,287,561.0</b>	<b>73,548,439.4</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	34,037,981.2	33,919,897.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,291,306.2	1,291,306.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	397,754.2	397,754.2
Vehículos y Equipo de Transporte	12,510,493.9	12,510,493.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,042,175.5	25,421,137.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,850.0	7,850.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

**CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
<b>73,287,561.0</b>	<b>73,287,561.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles utilizando el método de línea recta, conforme a los documentos normativos emitidos por el CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 60,227,957.0 pesos, al cierre del período.

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%



**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con **bienes inmuebles** registrados en el rubro de activo no circulante del Estado de Situación Financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica reconoce en su patrimonio los **bienes intangibles** registrados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor para uso exclusivo de la COFECE denominados:

- a) Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC).
- b) Sistema de Notificaciones Electrónicas de Concentraciones (SINEC).
- c) Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO).

**ACTIVOS INTANGIBLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Concepto	2024	2023
<b>Total</b>	<b>16,815,574.2</b>	<b>16,815,574.2</b>
Software	0.0	0.0
Patentes, Marcas y Derechos	0.0	0.0
Concesiones y Franquicias	0.0	0.0
Licencias	0.0	0.0
Otros Activos Intangibles	16,815,574.2	16,815,574.2

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

En el último trimestre del ejercicio 2024, se realizó la contratación de un consultor especialista en tecnologías de la información del Despacho Gossler, S.C., con la finalidad de evaluar la vida útil remanente de los bienes intangibles desarrollados en la COFECE a una fecha específica, así también para determinar el porcentaje de amortización aplicable, de acuerdo con la recopilación y análisis de la información técnica del software desarrollado.

Cómo resultado del análisis de la información técnica de los bienes intangibles desarrollados por la COFECE, el consultor informó que la vida útil del software de la "Comisión Federal de Competencia Económica", en específico de los sistemas: SINEC, SISELO y SIIC es de cinco años a partir de la fecha en que se finalizaron y registraron ante el INDAUTOR, lo que corresponde a una tasa de amortización de 20% anual.

Por lo anterior, en el mes de diciembre de 2024 se realizó la actualización de la amortización de bienes intangibles que se refleja en el Estado de Actividades y se considera la tasa de amortización del 20.0% anual, aplicable a partir de la fecha de registro de los bienes intangibles ante el INDAUTOR, la cual asciende al importe de 5,813,820.1 pesos, al cierre del período.

**PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Estimaciones y Deterioros

No aplica para la COFECE.

❖ Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

➤ PASIVO

❖ Cuentas y documentos por pagar

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>32,306,048.1</b>	<b>32,100,916.0</b>	<b>205,132.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	14,014.6	14,014.6	0.0	0.0	0.0
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,874,215.3	11,874,215.3	0.0	0.0	0.0
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	50,000.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,408,939.5	3,203,807.4	205,132.1	0.0	0.0
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	7,060,230.2	7,060,230.2	0.0	0.0	0.0
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,898,648.5	9,898,648.5	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El pasivo de la COFECE asciende a 32,306,048.1 pesos, que se integra por:

Se provisiona en las cuentas 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7. Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el importe de 15,142,037.3 pesos a 90 días, que corresponde al pasivo circulante devengado al 31 de diciembre de 2024 como son adquisición de bienes, servicios de proveedores y pago a becarios pendiente de pago, retenciones y contribuciones por pagar (retenciones de ISR de sueldos y salarios, cuotas de ahorro solidario, pensiones alimenticias, aguinaldo de las personas servidores públicos de la COFECE, impuesto sobre nóminas y retenciones de ISR - IVA de servicios profesionales), provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, los cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas.

Asimismo, se presenta en el rubro a 180 días el importe de 205,132.1 pesos que corresponde a la provisión de la parte proporcional de aguinaldo de personal de bajas de ejercicios anteriores que no ha sido solicitado por los exservidores públicos.

Se provisiona en las cuentas 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el importe de 16,958,878.7 pesos a 90 días, que corresponde al reintegro de recursos presupuestales de ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos, así también, del remanente de operación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Durante el ejercicio 2024, la COFECE no cuenta con información a revelar por los conceptos de **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**, así como, **Pasivos Diferidos y Otros**.

❖ Pasivos Diferidos

Sin información que reportar.

❖ Provisiones

Sin información que reportar.

❖ Otros Pasivos

Sin información que reportar.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

❖ INGRESOS DE LA GESTIÓN

• Productos

Se reconoció en la cuenta de Productos del rubro de Ingresos de Gestión el importe de 1,018.9 pesos, que corresponden a intereses generados en cuentas productivas del mes de enero a diciembre, de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

En el ejercicio 2024, la COFECE informó en el Módulo de Ingresos de la SHCP (MODIN) el importe de 39,040,351.0 pesos que corresponden a ingresos excedentes de los meses de enero a diciembre, derivados del cobro de derechos realizado a través del esquema e5cinco del SAT por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, que podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliaciones líquidas que son aprobadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP (MAP) de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al 31 de diciembre se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto de la COFECE por el importe de 39,040,351.0 pesos que corresponden a la captación de ingresos excedentes en el esquema e5cinco de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2024, por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, que se reconocen en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios del Estado de Actividades, y se realizó el reintegro presupuestal por el importe de 1,185,290.0 pesos, reflejando el importe final de 37,855,061.0 pesos en el rubro de ingresos de gestión.

❖ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Estado de Actividades refleja el importe total de 678,975,795.8 pesos en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se integra por los ingresos del Presupuesto de Egresos de la Federación al mes de diciembre 2024 por 687,866,026.0 pesos menos la aplicación del importe de 1,830,000.0 pesos que corresponde al reintegro presupuestal efectuado a la Tesorería de la Federación por las medidas de austeridad al cuarto trimestre, de conformidad con los Lineamientos de Austeridad de la gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica para el

ejercicio fiscal 2024 y el importe de 7,060,230.2 pesos del remanente del presupuesto de egresos, que se reintegran a la Tesorería de la Federación en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### ❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se destaca que los productos y aprovechamientos fueron reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ingresos Financieros

Se reconoció en la cuenta de ingresos financieros el importe de 9,665,142.1 pesos, que corresponden a intereses generados por inversiones en títulos y valores gubernamentales del mes de enero a diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; reintegrando el importe de 8,658,989.6 a la Tesorería de la Federación en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el rubro de ingresos financieros se considera el importe de 8,360,346.0 pesos por intereses generados en los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente en el ejercicio 2024 y el importe de 1,006,152.5 pesos por intereses generados en inversiones financieras, por lo que el importe total al cierre del periodo asciende a 9,366,498.5 pesos,

- Otros Ingresos y Beneficios Varios

En el ejercicio 2024, se capturaron ingresos por productos y aprovechamientos por el importe de 53,349.9 pesos por concepto de penas convencionales, cobro de garantías en incumplimiento de contratos, entre otros, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio por el importe de 34,191,072.8 pesos, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del periodo, menos los gastos de operación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como también, por la ampliación de recursos de ingresos excedentes y la aplicación del registro de salidas de almacén, reconocimiento de la depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles, el registro de honorarios fiduciarios del fideicomiso en el que participa la COFECE y el reintegro de recursos presupuestales e ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos.

#### ❖ Gastos de Funcionamiento

- Servicios Personales

Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 499,735,406.3 pesos que representa el 73.3% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.

- Materiales y Suministros

Se muestra el importe de 6,676,033.4 pesos que corresponden al registro de salidas de almacén por materiales y suministros realizadas en el ejercicio 2024, así como, el pago de material informativo.

- Servicios Generales

El importe de 171,805,929.0 pesos por concepto de gasto relacionado al capítulo de gasto de servicios generales, se integra principalmente por los importes de 64,432,455.2 pesos por arrendamiento del edificio sede de la COFECE, 13,676,155.0 pesos por pago de impuestos sobre nóminas, 10,086,008.2 pesos de servicios de vigilancia, 7,127,063.1 pesos por servicios integrales de infraestructura de cómputo, entre otros.

❖ Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- Ayudas Sociales

Al cierre del ejercicio 2024, se presenta el importe de 3,786,109.0 pesos en el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se integran principalmente por el concepto de Compensaciones por servicios de carácter social.

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

La depreciación acumulada de bienes muebles y amortización de activos intangibles aplicada durante el presente ejercicio asciende al importe de 8,635,868.7 pesos.

- Otros gastos

Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 1,366,935.5 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios por 603,665.9 pesos en los que participa la COFECE al cierre del período que se informa, el pago de un laudo por el importe de 689,569.9 pesos, pago de auditorías de los fideicomisos al cierre del ejercicio 2023 por 60,900.0 pesos y 12,799.7 pesos por la enajenación de bienes inventariables no útiles para la COFECE.



## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**PATRIMONIO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	145,385,676.9	111,194,604.1
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541.4	23,182,541.4
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	34,191,072.8	34,682,684.6
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	88,012,062.7	53,329,378.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El patrimonio de la COFECE, refleja un incremento por el importe de 34,191,072.8 pesos con una variación del 30.7% respecto del ejercicio anterior, originado principalmente por los ingresos recibidos, gastos de operación, otros gastos y por la aplicación contable de la depreciación del activo fijo al cierre del período, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable



“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO” y los “PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, así también, por el reconocimiento de activos intangibles registrados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor para uso exclusivo de la COFECE

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023
	<b>Total</b>	<b>870,282.5</b>	<b>825,342.0</b>
1.1.1	Efectivo	0.0	0.0
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	870,282.5	825,342.0
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	0.0	0.0
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0	0.0
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	0.0	0.0
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0	0.0
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los importes reflejados en el rubro de Efectivo y Equivalentes se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A.

Se presentan las actividades de inversión efectivamente pagadas:

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023
	<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
1.2.3.1	Terrenos	0.0	0.0
1.2.3.2	Viviendas	0.0	0.0
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	0.0	0.0
1.2.3.4	Infraestructura	0.0	0.0
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al período que se reporta, no se presentan adquisiciones de actividades de inversión efectivamente pagadas en el rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023
	<b>Total</b>	<b>42,788,070.0</b>	<b>24,645,135.0</b>
	<b>Bienes Muebles</b>	<b>192,460.6</b>	<b>137,814.1</b>
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración <sup>1/</sup>	204,482.6	40,730.1
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	13,650.0
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas <sup>2/</sup>	-12,022.0	83,434.0
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
1.2.4.8	Activos Biológicos	0.0	0.0
	<b>Otras Inversiones<sup>3/</sup></b>	<b>42,595,609.4</b>	<b>24,507,320.9</b>

<sup>1/</sup> Se realiza la adquisición de una tableta digital, mesas auxiliares, equipo de aire acondicionado, entre otros activos, por el importe de 205,260.2 pesos que se reconoce en el patrimonio de la COFECE menos 777.6 pesos del importe neto por la enajenación de bienes inventariables.

<sup>2/</sup> El importe de 12,022.0 se integra por la enajenación de bienes inventariables no útiles para la COFECE, principalmente de aparatos telefónicos no compatibles con el servicio de conmutador vigente.

<sup>3/</sup> El importe de 42,595,609.4 pesos del ejercicio 2024, se integra por los movimientos relacionados a los fideicomisos en los que participa la COFECE por 35,589,399.2 pesos que corresponde a la aportación al Fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica, más 8,360,346.0 pesos de intereses generados en los fideicomisos menos 603,665.9 pesos de egresos por honorarios fiduciarios en el período que se reporta, el pago de un laudo por el importe de 689,569.9 pesos y pago de auditorías a los fideicomisos por 60,900.0 pesos.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de cierre.

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

(Pesos)

Descripción	2024	2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>34,191,072.8</b>	<b>34,682,684.6</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros)</b>	<b>8,635,868.7</b>	<b>6,495,221.6</b>
Depreciación	8,635,868.7	6,495,221.6
Amortización	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	0.0



**CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Descripción	2024	2023
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
<b>Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>42,826,941.5</b>	<b>41,177,906.2</b>

Al 31 de diciembre de 2024, se observa un incremento en el rubro del Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación por el importe de 1,649,035.3 pesos, que se refleja principalmente por la aplicación de la depreciación de bienes muebles y la obtención de ingresos por intereses generados en las inversiones en valores.



## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

### ➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

#### CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios		717,837,009.2
2. Más ingresos contables no presupuestarios		9,366,498.5
2.1 Ingresos Financieros <sup>1/</sup>	9,366,498.5	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.0	
2.3 Disminución de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,006,152.5
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables <sup>2/</sup>	1,006,152.5	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>726,197,355.2</b>

<sup>1/</sup> Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros, el importe de 8,360,346.0 pesos por concepto de intereses generados por los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente y 1,006,152.5 pesos por productos generados en inversiones en valores gubernamentales.

<sup>2/</sup> Se reconoce en el rubro de Otros ingresos presupuestarios no contables, el importe de 1,006,152.5 pesos por productos que se presenta en el Estado Analítico de Ingresos reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:

**CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		717,837,009.2
2. Menos egresos presupuestarios no contables		42,509,564.4
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	6,714,905.0	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	205,260.2	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	35,589,399.2	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		16,678,837.6
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,635,868.7	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de inventarios	0.0	
3.4 Otros Gastos <sup>1/</sup>	1,366,935.5	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos) <sup>2/</sup>	6,676,033.4	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>692,006,282.4</b>

<sup>1/</sup> Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 1,366,935.5 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios por 603,665.9 pesos en los que participa la COFECE al cierre del periodo que se informa, el pago de un laudo por el importe de 689,569.9 pesos, pago de auditorías de los fideicomisos al cierre del ejercicio 2023 por 60,900.0 pesos y 12,799.7 pesos por la enajenación de bienes inventariables no útiles para la COFECE.

<sup>2/</sup> Se reconoce en el rubro de Materiales y Suministros (consumos) el importe de 6,676,033.4 pesos del gasto de operación del capítulo 2000 que se refleja en el Estado de Actividades al cierre del periodo.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

### III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### ➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

##### ❖ Valores

Sin información que revelar.

##### ❖ Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar.

##### ❖ Aavales y Garantías

Sin información que revelar.

##### ❖ Juicios

**DEMANDAS JUDICIALES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2024	2023
7.4.1.1.	Demandas judiciales en proceso de resolución	40,363,606.9	29,428,454.9
7.4.2.1.	Resolución de demandas en proceso judicial	-40,363,606.9	-29,428,454.9

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de diecisiete juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Asuntos Contenciosos (DGAC) de la COFECE.

En el ejercicio 2024, se observa un incremento del 37.2% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial, debido a la actualización de los importes estimados de laudos, sentencias definitivas a favor de la COFECE, pago de laudos y de las gestiones realizadas por la DGAC.

##### ❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

##### ❖ Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar.

- ❖ Pasivos laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores

Con relación a **“Pasivos Laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores”**, la COFECE no cuenta con información a revelar.

➤ Cuentas de Orden Presupuestario

- ❖ Cuentas de Ingresos

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos  
Comisión Federal de Competencia Económica**  
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2024	2023
Ley de Ingresos Aprobada	687,866,026.0	656,419,601.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0	0.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	29,970,983.2	19,838,880.0
Ley de Ingresos Devengada	717,837,009.2	676,258,481.0
Ley de Ingresos Recaudada	717,837,009.2	676,258,481.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica



El importe de 717,837,009.2 pesos, corresponde al presupuesto de ingresos recibido de la Comisión Federal de Competencia Económica del mes de diciembre 2024, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado, más la captación de ingresos excedentes por el cobro de derechos, productos y aprovechamientos y la aplicación de reintegros presupuestales en apego al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ❖ Cuentas de Egresos

Se muestra el avance presupuestario siguiente:

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos  
Comisión Federal de Competencia Económica**  
(Pesos)

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	687,866,026.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	29,970,983.2
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	717,837,009.2
Presupuesto de Egresos Ejercido	717,837,009.2
Presupuesto de Egresos Pagado	702,643,007.8



- Presupuesto de Egresos Modificado

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2024	2023
<b>Total</b>	<b>717,837,009.2</b>	<b>676,258,481.1</b>
Servicios personales	499,735,406.3	479,526,603.3
Materiales y suministros	6,714,905.0	3,882,360.1
Servicios generales	171,805,929.1	169,015,556.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,375,508.6	23,715,417.1
Gasto de Inversión	205,260.2	118,544.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Para el presente ejercicio se distribuye un 69.6% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales y 30.4% para gasto corriente.

- Presupuesto de Egresos Devengado y Ejercido

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO Y EJERCIDO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2024	2023
<b>Total</b>	<b>717,837,009.2</b>	<b>676,258,481.1</b>
Servicios personales	499,735,406.3	479,526,603.3
Materiales y suministros	6,714,905.0	3,882,360.1
Servicios generales	171,805,929.1	169,015,556.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,375,508.6	23,715,417.1
Inversión	205,260.2	118,544.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

- Presupuesto de Egresos Pagado

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

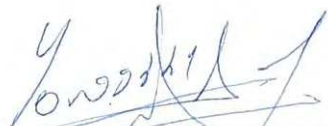
Nombre de la cuenta	2024	2023
<b>Total</b>	<b>702,643,007.8</b>	<b>659,159,275.8</b>
Servicios personales	499,322,014.9	478,972,846.2
Materiales y suministros	6,584,444.1	3,847,924.9
Servicios generales	157,276,556.5	152,718,035.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,325,508.7	23,593,119.6
Inversión	134,483.6	27,350.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La variación por el importe de 15,194,001.4 pesos entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente a la provisión de pasivo circulante al cierre del período que se informa.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



---

Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra  
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas



---

Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta  
Coordinador General de Contabilidad  
Gubernamental

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresado en pesos

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	1	1			
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	17		17	40,363,606.9	
AGRARIOS					
OTROS					
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>40,363,606.9</b>	

**Detalle de los pasivos Contingentes**

 > **Administrativos**

## ❖ Responsabilidad patrimonial del Estado

- Descripción del pasivo contingente: La COFECE al cierre del ejercicio 2024 cuenta con un juicio de amparo por la negativa a la pretensión de pago por supuesta actividad administrativa irregular.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: La parte actora reservó su cálculo, incluidos supuestos intereses que se generen al respecto, hasta proceder al incidente de liquidación correspondiente; estadio procesal que no se ha actualizado en virtud de la negativa de pago en sede administrativa y la sentencia favorable a la Comisión en primera instancia en el juicio de amparo.
- Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de que la COFECE obtenga una resolución judicial desfavorable se estima en medio, en virtud de que la procedencia de la pretensión de la actora se basa en la apreciación interpretativa del marco jurídico aplicable.
- Plazo de resolución estimado: Considerando que el asunto se encuentra en recurso de revisión en amparo indirecto, es posible que la decisión definitiva se produzca durante 2025; con la salvedad de que el órgano jurisdiccional o alguna de las partes solicite la facultad de atracción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual podría prolongarlo.

Base legal: La base legal de dicho juicio, se establece dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Ley de Amparo, Ley Federal de Competencia Económica y Código Federal de Procedimientos Civiles.

- Medidas de mitigación: La COFECE a través de la Dirección General de Asuntos Contenciosos da seguimiento puntual y oportuno en litigio para asegurar la confirmación de la decisión que determina que es improcedente el pago solicitado por la actora, y se involucra a personal de la Secretaría Técnica para fortalecer los argumentos en defensa de la Comisión.



- Actualización y seguimiento: El estatus del estudio y análisis del asunto por parte del Tribunal Colegiado que tiene a su cargo el asunto se realiza semanalmente a través de visita presencial.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar.

➤ **Laborales**

❖ Demandas en materia de trabajo

- Descripción del pasivo contingente: La COFECE al cierre del ejercicio 2024 cuenta con diecisiete juicios en proceso de resolución judicial de personas exservidoras públicas que demandan la indemnización o la reinstalación así como el pago de prestaciones relacionadas con aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, seguridad social, salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado en caso de que el pasivo se materialice asciende al importe de 40,363,606.9 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de que la COFECE pierda las demandas y se tenga que pagar las indemnizaciones o en su caso la reinstalación se estima en un nivel medio, ello basado en la evaluación legal de los hechos, en las dinámicas procesales de la carga probatoria y la jurisprudencia existente.
- Plazo de resolución estimado: El plazo de resolución se encuentra en función de las etapas procesales de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y de la carga de trabajo de la Sala en la que se encuentren radicados los juicios laborales.
- Base legal: La base legal de los juicios en proceso de resolución judicial, se establece dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Trabajo, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica; las que señalan el pago de remuneraciones y aportaciones de seguridad social a las personas servidoras públicas.
- Impacto financiero: En caso de que las resoluciones judiciales no sean favorables para la COFECE, se considera que el impacto financiero ascendería al importe de 40,363,606.9 pesos, que podría cubrirse parcialmente con el Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia que al cierre del ejercicio tiene un saldo disponible de 21,020,664.1 pesos y el resto podría afectar el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, así como, del presupuesto de egresos aprobado para la COFECE en ejercicios subsecuentes.

- Medidas de mitigación: La COFECE implementa anualmente un Programa de Trabajo de Respuesta ante Riesgos (PROTAR), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, fracción XIX y 41, fracción IX del Estatuto Orgánico de la COFECE, en el cual se contempla el riesgo denominado "Laudo emitido en materia laboral desfavorable para la Cofece", que tiene como finalidad el seguimiento de los juicios laborales para la atención de audiencias, interposición de recursos, análisis de los asuntos, entre otros, por parte de la Dirección General de Asuntos Contenciosos y de la Dirección General de Administración de la COFECE.
- Actualización y seguimiento: El estatus del pasivo contingente, se actualiza en su estimación de importes de manera semestral registrando la información financiera en las cuentas de orden correspondientes, asimismo, se realiza el seguimiento trimestral de la Matriz de Riesgos conforme al PROTAR.

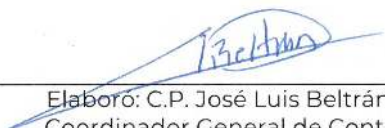
➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.

  
Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra  
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas

  
Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta  
Coordinador General de Contabilidad  
Gubernamental